



VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: CONSTRUCTORA ROBLE DE VERACRUZ S.A.D E.C.V. DOMICILIO: COSTA DEL SOL N° 277
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: COSTA VERDE MUNICIPIO/LOCALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 2299324013

FOLIO
No. 564
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-513/25
TDU-FLMA-311
15/01/2025

CALLE: TURACO LOTE: 10
MANZANA 26 TIPO DE LOTE: SÉXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: RESIDENCIAL DEL BOSQUE SM 02 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 11 (con Interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6)

CROQUIS:



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial)).

AVE FENIX

M26

TURACO

M28

CIRCUITO AGUILUCHO

ALINEAMIENTO N°: 984/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18/01/2025



DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.					
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z REG
8370	419	05	10	2023	17

REGTO. ESTATAL					
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 243.14 M2
ALINEAMIENTO: 30.15 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20250116/16/00054

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE PERMISIONES

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobelia Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver. Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.